



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.964.-

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda informe la totalidad de proyectos, los presentados y a presentar ante las diferentes dependencias provinciales y nacionales; que se encuentran pendientes de aprobación y/o ejecución; y que requieran de aportes de dichas esferas gubernamentales, detallando tipo de proyecto, presupuesto estipulado, dependencia a la cual se presentó, momento de la presentación y estado en cual se encuentra. (Exp. C.M. N° 08015-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////  
**CONCEJO MUNICIPAL DE////**  
**RAFAELA**, a los veinticinco días/  
del mes de agosto del año dos mil/  
dieciséis. -----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela